



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SALA PENAL

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO.

HACE SABER:

Que dentro de la Causa Penal con CUR No 15238-31-04-002-2013-00039-02
seguido contra GREGORIO GALAN BECERRA, por el delito CONTRATO SIN
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN CONCURSO
HETEROGENEO CON PECULADO POR APROPIACIÓN. Esta Corporación
con fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo M.P. la
Doctora LUZ PATRICIA ARISTIZABAL GARAVITO emitió Sentencia de
Segunda Instancia mediante la cual RESOLVIO: CONFIRMAR la sentencia de
primera instancia. Contra la presente sentencia, procede el recurso extraordinario
de Casación. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) Dra. LUZ PATRICIA
ARISTIZABAL GARAVITO.

Para notificar a los sujetos procesales como lo dispone el Art. 180 de la Ley 600
de 2000, se fija el presente edicto por el término de tres días, hábiles en un lugar
visible de la Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de
Viterbo. Hoy veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018) siendo la hora
de las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Vence el veintisiete (27) de febrero de dos
mil dieciocho (2018) a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Claudia Elena Gómez Posada
CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria

Que dentro de la Causa Penal con CUR No 15238-31-04-002-2013-00039-02
seguido contra GREGORIO GALAN BECERRA, por el delito CONTRATO SIN
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN CONCURSO
HETEROGENEO CON PECULADO POR APROPIACIÓN. Esta Corporación
con fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo M.P. la
Doctora LUZ PATRICIA ARISTIZABAL GARAVITO emitió Sentencia de
Segunda Instancia mediante la cual RESOLVIO: CONFIRMAR la sentencia de
primera instancia. Contra la presente sentencia, procede el recurso extraordinario
de Casación. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) Dra. LUZ PATRICIA
ARISTIZABAL GARAVITO.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Siendo la hora de las cinco de la tarde de hoy _____ Se Desfijó el
Presente Edicto, luego de haber permanecido en lugar visible de la Secretaría Sala
Única del Tribunal por el término de tres días hábiles.

Claudia Elena Gómez Posada
CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria

Para notificar a los sujetos procesales como lo dispone el Art. 180 de la Ley 600
de 2000, se fija el presente edicto por el término de tres días, hábiles en un lugar
visible de la Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de
Viterbo. Hoy veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018) siendo la hora
de las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Vence el veintisiete (27) de febrero de dos
mil dieciocho (2018) a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Siendo la hora de las cinco de la tarde de hoy _____ Se Desfijó el
Presente Edicto, luego de haber permanecido en lugar visible de la Secretaría Sala
Única del Tribunal por el término de tres días hábiles.